

ROSARIO

CAMARA DE APELACIONES

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Circuito de la ciudad de Rosario, a cargo de los Dres. Héctor Pablo Giometti y Eduardo Jorge Antonio Pagnacco, Secretaría de la Dra. Graciela A. Alvarez, en los autos caratulados: "SANTORO SERAFINA c/MARTINEZ RAMON MIGUEL y Otro s/Cobro de Pesos Reconstrucción", Expte. N° 561/05, cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Ramón Miguel Martínez, para que en el término de cinco días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se nombrará un curador que tendrá la doble función de curador ad-hoc de la herencia y, en su caso, de defensor de los herederos rebeldes. Fdo. Dr. Giometti, Juez. Dra. Alvarez, Secretaria. Rosario, 6 de marzo de 2007. Graciela Alvarez de Crippa, secretaria.

\$ 11□7064□Abr. 3 Abr. 9

JUZGADO DEL TRABAJO

En autos "GUISEN, JUAN c/ANANA NICE y Otra s/Demanda Lab. por Cobro de Pesos, Expte. N° 336/05, que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Pastorino, Secretaría de la Dra. Netri, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente a fin de solicitarle tenga a bien publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Nación para notificar a la Sra. Ana María Girona que se ha iniciado demanda laboral en su contra y que deberá comparecer a estar a derecho en los términos del Art. 45 del C.P.L., que a continuación se transcribe "Art. 45. Citación por edictos: Si el actor no pudiere establecer el domicilio del demandado o lo desconociere al interponer la demanda, se hará la citación sólo para estar a derecho, con apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicarán sin cargo por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y el término para comparecer vencerá tres días después de la última publicación. Si compareciere, se le correrá traslado por cinco días. Si no compareciere el demandado en el término expresado, se le designará un defensor ad hoc, y se fijará un nuevo plazo de cinco días para que éste conteste la demanda, con el mismo apercibimiento". Todo ello de acuerdo a lo ordenado en autos según los siguientes decretos: "Rosario, 04 de Mayo de 2005. Por presentado, con domicilio constituido; en el carácter a mérito del mandato que acompaña y se anexa, confiérasele participación de ley. Acéptese el domicilio legal constituido. Admítase la demanda incoada, cítese y emplácese a la demanda para que en el término de 25 días, comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba (arg. Art. 47 y 48 de la ley 47945), bajo apercibimientos legales (Arts. 44 y 50 de la misma ley). De no ser hallado el notificado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien lo atiende o vecinos le informen si el mismo se domicilia en el lugar, y solamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación, dejando constancia en el ejemplar a devolver al juzgado de lo actuado al respecto y de los motivos por los cuales procedió a fijarla y en que lugar de la finca (Art. 63 del C.P.C. y C.) Por ofrecida la prueba que indica téngase presente. A la intimativa como se pide para la ocasión de la audiencia de trámite. Otórgasele la dispensa solicitada conforme el Art. 75 del C.P.L. A todo evento téngase presente el Acuerdo Pleno N° 03/02 de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral en Pleno. Resérvese en Secretaría los sobres que acompaña. Téngase presente las reservas formuladas. Notifíquese por cédula. Expte. N° 336/05.

Fdo: Dr. Eduardo Pastorino, Juez, Dra. Netri, Secretaria. "Rosario, 26 de mayo de 2006. Atento la imposibilidad de efectuar la notificación de trámite en el domicilio real de la demandada, se dispone: cítese y emplácese a la enjuiciada a estar a derecho mediante edictos. Su publicación se hará en el BOLETIN OFICIAL, por tres días consecutivos; el término de esta carga vencerá, tres días después de la última publicación. Expte. N° 336/05. Fdo: Dr. Eduardo Pastorino, Juez, Dra. Netri, Secretaria. María Susana Alicia Paoletti, secretaria en suplencia.

S/C 7053 Abr. 3 Abr. 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "MACIEL y/o ABALOS HILDA AMELIA s/Ausencia con presunción de fallecimiento", Expte. N° 2015/00, a cargo del Dr. Chaumet, secretaria del Dr. Eduardo Oroño se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 20 de noviembre del 2000. Por presentado, con domicilio ad-litem constituido y en el carácter que expresa, mérito del poder que acompaña y se agrega, acuerde la participación que le corresponda. Por promovido el presente juicio de Declaración de Ausencia con presunción de fallecimiento de la Sra. HILDA AMELIA MACIEL y/o HILDA AMELIA AVALOS, al que se imprimirá el trámite Sumario (Art. 692 del C.P.C.). Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes, durante 6 meses en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley 14394. Téngase presente lo manifestado. Dése intervención al Defensor General y al Sr. Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Sconfianza (Juez en Supl.), Dr. Oroño (Secretario). María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 400 Abr. 3

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría Dra. Ana María Alasia, se hace saber que por Auto N° 531, de fecha 27/03/07, se ha Resuelto: 1) Declarar en estado de falencia a Cristóbal Rafael Quesada, con domicilio en calle Ayacucho 3052 de Rosario, D.N.I. 6.017.750. Anótese la inhibición general de la fallida, en el Registro General de Propiedades y comuníquese la presente declaración de quiebra al Registro de Procesos concursales, debiendo este punto ser cumplimentado a través de la Sindicatura. Intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquélla, a ponerlos a disposición de la sindicatura. Intímese al deudor para que dentro del término de 24 hs., haga entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad, si la llevare. Prohíbese hacer pagos al fallido, bajo expreso apercibimiento de ser ineficaces los mismos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica debiendo oficiarse a tal fin a las reparticiones respectivas a fin de que la entreguen al síndico. Intímese a la fallida o administradores de la sociedad, para que dentro de las cuarentiocho (48) horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Procédase a la realización de los bienes de la fallida, por medio de martillero, cuya designación se dará por sorteo de la lista respectiva. Hágase saber que en los presentes deberá intervenir la misma sindicatura que en el concurso preventivo, quien deberá aceptar el cargo en condiciones de Ley. Los acreedores posteriores deberán requerir la verificación por vía incidental, estando a lo dispuesto por el art. 202 L.C. "Quesada Cristóbal s/Concurso hoy Quiebra Indirecta", Expte. 1457/05. Néstor

Oswaldo García, secretario.

S/C 7062 Abr. 3 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Luis Ramunno, Secretaría del Autorizante, se hace saber que en los autos: "LIBERTINO, ERNESTO c/BENETTI, FEDERICO s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 302/05, se ha dispuesto notificar a la Fundación Benetti el siguiente decreto: "Rosario, 13 de Junio de 2005. Por presentado, con domicilio constituido, désele la participación correspondiente. Por iniciada la acción ordinaria que expresa. Cítese y emplácese a la demandada por el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Decrétase la inhibición general de la demandada hasta cubrir la suma de \$ 392.000, previa acreditación de fianza que se deberá extender en autos en condiciones de Ley. Fdo. Dr. Luis Ramunno, Juez; Dr. Néstor O. García, secretario. Todo lo cual se hace saber a los efectos legales correspondientes. El presente edicto se hará publicar sin cargo, conforme declaratoria de pobreza que a continuación se describe: "N° 633. Rosario, 25 de Agosto de 2004. Y Vistos:..., y Considerando:..., Resuelvo: Declarar pobre para litigar al Sr. Jorge Ernesto Libertino, quien gozará de los beneficios establecido por los Arts. 335, 336 y 337 y Conc. del C.P.C. Costas por su orden. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez; Ana María Alasia, secretaria. Rosario, Marzo de 2007. Néstor Oswaldo García, secretario.

S/C 7058 Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, en autos caratulados PIERMATTEI GUIDO s/Quiebra por Acreedor, Expte. N° 79/06, se ha resuelto bajo auto N° 146 del 27/03/07, declarar en estado de falencia al nombrado L.E. N° 6.016.636, con domicilio en José Piazza 343 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez; Dr. Ricardo Lavaca, secretario. Rosario, 27/03/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 7044 Abr. 3 Abr. 11

Por disposición del Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, en autos caratulados: DIMARCO MARGARITA ANTONIA s/Quiebra, Expte. N° 162/07, se ha resuelto bajo auto N° 145 del 27/03/07, declarar en estado de falencia a la nombrada, de apellido materno López, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. N° 4.084.474, con domicilio en Iguazú 273 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, bajo pena de ineficacia. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Fdo. Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez; Dr. Ricardo Lavaca, secretario. Rosario, 27/03/07. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 7043 Abr. 3 Abr. 11

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los caratulados NORIEGA RICARDO MARCELO s/Quiebra, Expte. N° 681/06, se ha resuelto fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, la del día 27/04/07, para la presentación del informe individual el día 14/06/07 y para la presentación del informe general del día 30/07/07. La sindicatura es la Cont. Avansatti Patricia Raquel, con domicilio en Paraguay 777, Piso 9° de Rosario, y atiende en el horario de 10 a 12 horas y de 15,30 a 19,30 horas. Rosario, 16/03/07. Viviana Cingolani, secretaria.

S/C□7042□Mar. 3 Mar. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, Dr. Jorge Norberto Scavone, hace saber que por Auto N° 3454 de fecha 19/02/07, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Patrimonio de Héctor Turrisani, L.E. N° 6.024.316, fallecido el 28/11/99. Se designó síndico al C.P.N. Mauricio Zysman, con domicilio en calle 3 de Febrero 1304 de Rosario atendiendo de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 hs. Se han fijado las fechas hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al síndico la del día 11/05/07 para la presentación del informe individual la del día 28/06/07, para la presentación del informe general la del día 10/08/07. Fíjase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 23/10/07 a las 10 hs. y el vencimiento del período de exclusividad el día 30/10/07. (Expte. N° 1436/06). Rosario, 26 de marzo de 2007. Autos: Turrisani Héctor, su patrimonio s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1436/06. Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 55□7041□Abr. 3 Abr. 11

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Gonzalo Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, con sede en Balcarce 1651 de la ciudad de Rosario, comunicar por dos días que en los autos caratulados: CAMAÑO RICADO s/Conversión Art. Ley 24522, hoy Quiebra, Expte. N° 1114/00, el síndico José Ramón Castro ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y su respectiva Adecuación. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días, a contar desde la última publicación de este edicto. Asimismo, se pone en conocimiento de V.S. ha regulado honorarios a los profesionales intervinientes en los presenta autos: Auto N° 3923 de fecha 31 de octubre de 2006, Al Dr. Juan Pablo Orquera y al C.P.N. José Ramón Castro en \$ 23.000, Auto N° 4022 de fecha 7 de noviembre de 2006, al Dr. Elíseo H. Castellani en \$ 1.000, Auto N° 4044 a las Dras. Martha Isabel Piombe y Viviana Cristina Mato en \$ 1.500, Auto N° 4045 de fecha 7 de noviembre de 2006 al Dr. Jorge Julián Rojas Baladi en \$ 2.500. Rosario, 27 de marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□7035□Abr. 3 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 10 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a García Manuel, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160316-295705-0000-1, que dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACION PCIAL. DE IMPUESTOS DE LA PCIA. DE SANTA FE c/GARCIA MANUEL

s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 1888/98), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 362. Rosario, 20 de Abril de 2004. Y Visto:... y Considerando:... Fallo;: Ordenando llevar adelante la ejecución contra García Manuel, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil ochocientos setenta y tres c/45/100 (\$ 2.873,45), con más los intereses legales correspondientes desde la/s fecha/s de la/s liquidación/es y hasta su efectivo pago, con la tasa mensual del Decreto Pcial. N° 1560/91 Resolución N° 6063 de fecha 08/01/92 y Modif. con más las costas (Art. 251 CPC) a la accionada. Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo Oroño, Juez; Dra. Patricia B. Niedfeld, secretaria. Publíquense sin cargo por dos (2) días (Art. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 12/03/07. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□7031□Abr. 3 Abr. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario (Pcia. de Santa Fe), el/la Secretario/a que suscribe notifica a Rubesa Teodora S. K. de, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 150500-206131-0002-2, que dentro de los autos caratulados: ADMINISTRACION PCIAL. DE IMPUESTOS DE LA PCIA. DE SANTA FE c/RUBESA TEODORA S.K. de s/Ejecución Fiscal, (Expte. N° 1574/99), se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1343. Rosario, 18/05/06. Y Visto:... y Considerando:... Fallo;: Ordenando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Teodora S. K. de Rubesa, hasta tanto la Administración Pcial. de Impuestos acreedora se haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses fijados en los considerandos de la presente. 2) Imponiendo las costas a la demandada (Art. 251 del Código de Procedimiento Civil y Comercial). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Abraham, Juez; Dr. Granato, secretario. Publíquense sin cargo por dos (2) días (Art. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe, t.o. 1997 y Modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario. Angel M. Granato, secretario.

S/C□7030□Abr. 3 Abr. 4

Dentro de los autos caratulados: PARLANTI HECTOR c/PIAGGIO OMAR M. y Ots. s/Ejecutivo, Expte. N° 1709/82 que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar al Sr. Parlanti Héctor a comparecer a estar a derecho por medio de Edictos, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C.C., conforme decreto de fecha 06/03/07 el cual transcribo textual: Rosario, 6 de marzo de 2007. Cítese como se pide. Fdo. Dr. Marcelo Costa (Juez) Dra. Patricia Glencross, secretaria.

§ 11□7021□Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de AGUILAR TIMOTEO ABELARDO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario,

26 de Marzo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□7040□Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario, Dra. Marta María Cristina Gurdulich, y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CELORIA RAFAEL GUIDO y TORRES PAULINA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. N° 145/07, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAFAEL GUIDO CELORIA, y PAULINA TORRES, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Marzo de 2007. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□7047□Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARCELINO GOLDAR, causa Sucesión, expediente 133/07 por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de marzo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□7048□Abr. 3 Abr. 18

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN ANASTASIO BONADEO, HERMENEGILDA MERCEDES SCHMUTZ y DOMINGO BLAS BONADEO, causa Sucesión, expediente 119/07 por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de marzo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□7049□Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: "BOVERI, RUBEN A. s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 115/07), llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RUBEN ANTONIO BOVERI, por diez días para que comparezcan ante dicho tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de marzo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□7050□Abr. 3 Abr. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAREZ HUGO ALGEMIRO, por diez días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de marzo de 2007. Paula Sansó, secretaria.

\$ 15□7052□Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don GERARDO SANTIAGO GIMELLO, L.E.: 6.064.602, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 26 de febrero de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□7065□Mar. 3 Mar. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ZAPATA HAYDEE FORTUNATA, L.C. 5.504.124 y don VALLEJOS SIXTO JACINTO, L.E. 5.717.090, por el término de diez (10) días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, de 2007. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□6914□Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don EDMUNDO JORGE RAUL ANDREANI, de apellido materno Benedetto, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□7028□Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MIGUEL ROBERTO DI DODO, de apellido materno Barone, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Marzo de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□7027□Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña EVANGELINA

BORDA y ENRIQUE SALVADOR ZANGARI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□7018□Abr. 3 Abr. 18

El Sr. Juez del juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 9ª. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAREZ PEDRO RUBEN, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 31 de Agosto de 2006. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□7017□Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario, Dr. Jorge Scavone, en autos caratulados: VOULQUIN ISABEL OLGA s/Sucesión, Expte. N° 1281/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña ISABEL OLGA VOULQUIN, por el término de 10 días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 21 de Marzo de 2007. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15□7014□Abr. 3 Abr. 18

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral del Distrito N° 16, de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: HERNANDEZ JUAN s/Sucesorio, Expte. N° 66/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN HERNANDEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 19 de marzo de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□6975□Abr. 3 Abr. 18

El señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, cita y emplaza

a estar a derecho a don ESUPERANZI GENTILETTI y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se encuentra ordenado dentro de los autos caratulados: "BEDETTI, ADRIANA I. y BEDETTI, ANIBAL R. c/GENTILETTI, ESUPERANZI s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 48/07. Firmat, 13 de marzo de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□7059□Abr. 3 Abr. 9

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR JORGERINO, por el término de diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 22 de febrero de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□7060□Abr. 3 Abr. 18

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don HECTOR MANUEL NOVILLO, por el término de diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "NOVILLO, HECTOR MANUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 49/07. Firmat, 13 de marzo de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□7054□Abr. 3 Abr. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito C. y C. de la ciudad de Firmat, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11287 se hace saber que en los autos caratulados: "DUTTO, SANTIAGO CARLOS SANTIN s/Declaratoria de Herederos", Expte. 972/06, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de don SANTIAGO CARLOS SANTIN DUTTO, L.E. 6.107.545, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, 26 de febrero de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□7013□Abr. 3 Abr. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura Babaya, ha ordenado dentro de los autos caratulados: SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/TELLO MERCEDES y Otros s/Apremio Fiscal. Expte. N° 1451/02, que tramitan por ante este juzgado, la publicación del presente para hacer conocer al demandado, la resolución recaída en autos: T° XIII F° 333 N° 1946 Casilda, 15 de setiembre de 2007, y Vistos: Atenta la respectiva constancia de inscripción fiscal se halla agregada en autos, regúlense los honorarios de la Dra. Marielle Cifre en la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150), atenta la calidad de los trabajos realizados en autos, los que serán abonados por quien corresponda. Determinar como aplicable una tasa de interés igual a la tasa activa sumada que mensualmente publica el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., hasta la fecha de su efectivo pago. Insértese y hágase saber. (Autos: Servicio de Catastro e Información Territorial s/Apremio. Expte. N° 1451/02 ms. (6-7). Casilda, 8 de marzo de 2007. Laura Babaya, Juez. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 6981 Abr. 3 Abr. 9

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura Babaya, ha ordenado dentro de los autos caratulados: SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/NEMIROVSKY CARLOS ALBERTO y Otros s/Apremio Fiscal (Expte. N° 1206/02) que tramitan por ante este juzgado, la publicación del presente para hacer conocer al demandado, la resolución recaída en autos: T° XVI F° 221 N° 368 Casilda, 27 de Febrero de 2007, y Vistos: Que el término por el cual se puso de manifiesto en la Oficina la planilla de capital, intereses y costas, según informa verbalmente el Actuario en este acto se encuentra vencido y Resuelvo: Apruébese en cuanto por derecho hubiere lugar en pesos seiscientos treinta con setenta y ocho centavos (\$ 630,78) suma que arroja la planilla de capital, intereses y costas. Insértese y hágase saber. (Autos: Servicio de Catastro e Información Territorial c/Nemirovsky Carlos Alberto s/Apremio. Expte. N° 1206/02 (6-304). Casilda, 8 de marzo de 2007. Laura Babaya, Juez. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 6982 Abr. 3 Abr. 9

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 7 de la ciudad de Casilda, Dra. Laura Babaya, ha ordenado dentro de los autos caratulados: SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL c/BUSTOS CORINA y Otros s/Apremio Fiscal. (Expte. N° 4990/02) que tramitan por ante este juzgado, la publicación del presente para hacer conocer al demandado, la resolución recaída en autos: T° XVI F° 232 N° 379 Casilda, 27 de febrero de 2007, y Vistos: Amplíese el embargo ordenado en decreto de fecha 27 de diciembre de 2002, sobre el inmueble de propiedad de la demandada, inscripto al T° 010, F° 00155, N° 006260, Dpto. Caseros, en la suma de pesos cincuenta y cuatro con diecinueve centavos (\$ 54,19) correspondiente a la planilla aprobada en autos N° 249, F° 020, T° X de fecha 3 de marzo de 2006. A tales fines líbrense los despachos correspondientes con las formalidades de la ley las constancias peticionadas. Se deja constancia de que la Dra. Marielle G. Cifre y/o quien se designe se encuentran facultados para el diligenciamiento de la presente medida ordenada. Insértese y hágase saber. (Autos Servicio de Catastro e Información Territorial c/Bustos Corina y Otros s/Apremio, Expte. N° 4990/02) ms. (6-347). Casilda, 8 de marzo de 2007. Laura Babaya, Juez. Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

S/C 6983 Abr. 3 Abr. 9

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito N° 12 Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "AMEN ADOLFO G. s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 20/07 se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ADOLFO GELER AMEN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 15 de marzo de 2007. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□7015□Abr. 3 Abr. 18

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, hace saber que dentro de los autos: "MAFFEI ADRIAN G. s/Usucapión", Expte. N° 164/06, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Villa Constitución, 24 de Octubre de 2006. Habiéndose cumplido con lo ordenado mediante decretos de fs. 134 y 137 se provee el escrito cargo N° 813/06: Por presentados, con domicilio constituido, y en el carácter invocado a mérito del poder especial que acompañan y se agrega. Por iniciada la acción que expresan. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el Art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley 11.287, para que dentro de los cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley. Cítese a la provincia de Santa Fe y a la Comuna de Santa Teresa a los fines del inciso d) del art. 24 de la Ley 14.159. Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaría el sobre adjunto. Agréguese el plano de mensura, el informe del Registro General de la Propiedad y demás constancias acompañadas. Dése intervención al Sr. Fiscal. Repóngase el sellado del poder de fs. 3 Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Fdo: Dra. Orsaria, Juez; Dr. Lavaca, Secretario). Villa Constitución, 20 de Marzo de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□6999□Abr. 3 Abr. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, hace saber que dentro de los autos: "RODRIGUEZ FRANCISCO RAUL c/MOREYRA PEDRO REYES y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 752/03, se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución, 30 de julio de 2004. Agréguese la cédula acompañada y edicto publicado, este previa certificación del Actuario, como así también el oficio diligenciado al Registro General. No habiendo la parte demandada comparecido a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, según informe del Actuario en este acto, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C., reformado por Ley Provincial 11.287. Fdo. Dra. Sylvia M. Suárez, Juez en suplencia; Guillermo Corbella, secretario. Y el siguiente: "Villa Constitución, 16 de Febrero de 2007. Estése a lo decretado a Fs. 46. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese por cédula (Art. 62 inc. 8) C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Agueda Orsaria, Juez; Ricardo Lavaca, secretario. Villa Constitución, 15 de Marzo de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□6994□Abr. 3 Abr. 11

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "DIAZ MANUEL ANTONIO s/Sucesión", Expte. N° 1109/06, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de MANUEL ANTONIO DIAZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 22 de Marzo de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□6992□Abr. 3 Abr. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos: "TAVACCHI LILIANA ROSA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1110/06, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de LILIANA ROSA TAVACCHI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 23 de Marzo de 2007. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15□6993□Abr. 3 Abr. 18

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 9 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría del Dr. Jorge M. Meseri, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don JUAN RAMON RODROGUEZ, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso, Juez; Dr. Jorge M. Meseri, Secretario. Rufino, 19 de marzo de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 15□6913□Abr. 3 Abr. 18

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Unica Nominación, de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GHELFI ANGEL y MARTINEZ PETRA, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos ante ese tribunal en los autos GHELFI ANGEL y MARTINEZ PETRA s/Sucesiones, (Expte. N° 84/07). Melincué, 12 de Marzo de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□6971□Abr. 3 Abr. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Melincué, Provincia de Santa Fe, Dr. Federico Longobardi, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, legatarios, acreedores y terceros interesados de don SIMONCINI JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. (Autos: "SIMONCINI JOSE s/Declaratoria de Herederos, Sucesión" Expte. N° 1390/06). Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez) y Dra. Analía Irrazábal (Secretaria)". Melincué, 8 de marzo de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

\$ 15□7019□Abr. 3 Abr. 18

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. Ma. Celeste Rosso, dentro de los autos caratulados NUEVO BANCO BISEL S.A. c/RUIZ OSCAR A. s/Ejecutivo (Expte. N° 1331/05), se le hace saber al Sr. Oscar Alberto Ruiz, titular del D.N.I. N° 14.535.212 de la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba, se ha dictado el decreto que se transcribe de seguido: Venado Tuerto, octubre 11 de 2005. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder que se acompaña y con el patrocinio de la Dra. García Suaya. Resérvese en secretaría un sobre con documental, dejándose fotocopia agregada en autos. Por iniciada la presente acción de juicio ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Al embargo de sueldo peticionado en este estado de la causa no ha lugar porque soy de opinión que los mismos son de carácter alimentario y al no encontrarse convalidado aún el derecho que invoca el actor, consecuentemente en esta etapa solo resultaría procedente trabar la medida en bienes libres de propiedad del demandado. A los demás, oportunamente. Notifiquen empleados notificadores. Notifíquese. (Fdo.) Dr. Marcelo Ferraro, Juez; Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 17 de febrero de 2006. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 73,81□6972□Abr. 3 Abr. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados NUEVO BANCO BISEL S.A. c/ANDINO JUAN R. y/Otra s/Ejecutivo, (Expte. N° 0971/05), se ha ordenado notificar a la Sra. Isabel Mercedes Barrionuevo, titular del D.N.I. 10.928.570 de la localidad de Arias, Pcia. de Córdoba, se ha dictado el siguiente decreto que se transcribe de seguido: Venado Tuerto, Noviembre 9 de 2005. Téngase presente lo manifestado. No habiendo comparecido la co-demandada a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Ferraro, Juez; Dra. María Celeste Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 1° de Agosto de 2006. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15,95□6973□Abr. 3 Abr. 9
